

**Bases de la convocatoria de  
proyectos innovadores para el  
programa de aceleración  
“AGRO·LAB TONOWASTE”  
promovido por VALÈNCIA  
INNOVATION CAPITAL**



## Índice

¿Qué es el programa Agro-Lab ToNoWaste? .....	3
¿Qué buscamos? .....	5
¿Quién puede participar?.....	6
¿Cómo puede participar?.....	6
Plazo y forma de presentación de candidaturas.....	7
Criterios de evaluación de las solicitudes .....	7
Comunicación a los proyectos seleccionados .....	8
¿Qué ofrecemos durante el programa?.....	9
Concesión de Premios al finalizar el programa.....	10
Plazos de la convocatoria .....	11
Requisitos que deben cumplir los participantes.....	11
Aceptación de las Bases reguladoras .....	12
Cesión, derechos de imagen y propiedad intelectual.....	12
Protección de datos de carácter personal .....	14
Derecho de exclusión .....	15
Exoneración de responsabilidad .....	16
Legislación y jurisdicción aplicable.....	16

## ¿Qué es el programa Agro-Lab ToNoWaste?

Agro-Lab ToNoWaste es el programa de emprendimiento e incubación de proyectos con enfoque tecnológico en el ámbito de la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario, de la estrategia de innovación de la ciudad denominada “València Innovation Capital”.

València Innovation Capital es la iniciativa de la concejalía de Innovación del Ayuntamiento de Valencia para fomentar una ciudad dinámica, diversa y creativa. La tecnología es el cómo, y el ser humano es el porqué. València Innovation Capital apuesta por resolver los problemas reales de la ciudad con una innovación cercana, que sea efectiva y tenga un impacto directo en la vida de las personas.

Reunimos a todos los agentes valencianos en el área de Innovación y emprendimiento tecnológico para trabajar en la transformación política y económica hacia un futuro sostenible y tecnológicamente avanzado. València Innovation Capital impulsa la atracción y retención de talento que persiga los éxitos del ecosistema emprendedor innovador en València.

**La convocatoria de proyectos innovadores para el programa Agro-Lab ToNoWaste busca soluciones en el ámbito de la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario a lo largo de toda la cadena alimentaria.**

Este programa se enmarca dentro del proyecto europeo de investigación e innovación ToNoWaste<sup>1</sup>, financiado por el programa Horizonte Europa. El proyecto pretende identificar y evaluar la sostenibilidad de acciones de prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario, así como impulsar nuevos modelos de negocio sostenibles.

La iniciativa está promovida por València Innovation Capital, cuyo nombre oficial es La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante La Fundación).

---

<sup>1</sup> <https://cordis.europa.eu/project/id/101059849>  
[Home - ToNoWaste](https://tonowaste.eu) – <https://tonowaste.eu>

Se trata de un programa de incubación totalmente gratuito para las entidades participantes, cuyos costes son asumidos en su totalidad por La Fundación.

Con esta iniciativa, enfocada en startups y personas emprendedoras, se busca impulsar y apoyar el desarrollo tecnológico en el ámbito de la prevención y reducción, ya que en la actualidad las soluciones que hay en el mercado se centran mayoritariamente en la valorización de residuos alimentarios, pero no en esa fase anterior que es la prevención y la reducción tanto de las pérdidas como del desperdicio alimentario. **Buscamos soluciones que intervengan antes de que el alimento se convierta en residuo.**

**Agro-Lab ToNoWaste busca generar espacios de co-creación para fomentar la cultura de la prevención de la mano de la innovación tecnológica.**

Los **objetivos** del programa Agro-Lab ToNoWaste son:

- a) Atraer a emprendedores/as que contribuyan a mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario.
- b) Apoyar a emprendedores/as que estén buscando soporte y recursos para lanzar sus ideas de negocio.
- c) Fomentar la innovación y la creatividad en un ámbito como el de la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario, todavía muy poco desarrollado.
- d) Formar y capacitar a emprendedores/as en torno a la temática de la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- e) Crear conciencia y fomentar la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario entre los diferentes actores de la cadena agroalimentaria.
- f) Generar un ecosistema de emprendimiento alrededor de esta temática tan específica como es la de la prevención y reducción del desperdicio alimentario.
- g) Proporcionar a los emprendedores/as las herramientas para que puedan acceder a fuentes de financiación alternativas para desarrollar sus soluciones.
- h) Facilitar la aplicación real de las soluciones propuestas a través de pruebas de concepto.

Con todo esto, se pretende ayudar a que startups y personas emprendedoras propongan soluciones que satisfagan alguno (o varios) de los objetivos

marcados con un enfoque innovador y creativo. El programa busca captar ideas y proyectos para, a lo largo de los siguientes meses, crear un espacio de formación y de desarrollo tecnológico y humano que ayude a incubar y desarrollar dichas soluciones.

Para la dinamización y apoyo en la gestión del programa, se cuenta con el apoyo de Innsomnia Accelerator, empresa valenciana especializada en la aceleración de proyectos innovadores y en la creación y dinamización de ecosistemas de emprendimiento.

## ¿Qué buscamos?

Buscamos startups y personas emprendedoras que presenten soluciones, ideas y proyectos innovadores que aporten valor en alguno de los siguientes retos:

- Reducción de las pérdidas y el desperdicio en la producción, fomentando innovaciones que mejoren la eficiencia en la cosecha, procesamiento y almacenamiento de alimentos para evitar pérdidas en origen, así como desarrollando tecnologías o prácticas agrícolas que minimicen la sobreproducción y el mal uso de recursos.
- Optimización de la logística y distribución, creando soluciones que optimicen el transporte y la distribución de alimentos, reduciendo el desperdicio por manejo inadecuado de tiempos de entrega prolongados, así como promoviendo sistemas de cadena de suministro más sostenibles, que reduzcan la pérdida de alimentos debido a la mala planificación o comunicación.
- Mejora en la gestión de inventarios y almacenamiento, desarrollando herramientas tecnológicas para la predicción de demanda y gestión eficiente de inventarios, tanto para minoristas como para mayoristas, evitando el vencimiento o deterioro de productos, así como promoviendo soluciones para la mejora del almacenamiento, tanto en supermercados y otros establecimientos de venta alimentaria, como en hogares, para conservar los alimentos de manera óptima.

- Cambio en los hábitos de consumo, fomentando el uso consciente de los alimentos, educando a las personas consumidoras sobre la importancia de prevenir y reducir el desperdicio en el hogar e impulsando modelos de negocio o iniciativas que promuevan la reutilización de alimentos no vendidos o cercanos a la fecha de caducidad (como las apps de rescate de comida).
- Colaboración y sensibilización a lo largo de la cadena alimentaria, facilitar la colaboración entre personas productoras, distribuidoras, minoristas y consumidoras para identificar puntos críticos donde se generan pérdidas o desperdicio y creando plataformas para intercambiar datos y estrategias sobre cómo mitigar las pérdidas alimentarias a nivel global y local.
- Cualquier otro servicio que esté relacionado con la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y que no hayamos listado anteriormente.

## ¿Quién puede participar?

El programa está orientado a cualquier tipo de persona física (a título personal o autónomos) o jurídica.

## ¿Cómo puede participar?

Para presentar tu propuesta solo tienes que inscribirte en la landing page del programa <https://agrolab.valenciainnovationcapital.com/> y rellenar todos los datos del formulario.

Esa información es indispensable para poder analizar y evaluar las candidaturas recibidas, con lo que completa el formulario con la máxima información y detalle posible.

Al final del formulario hay un campo llamado "Pitch Deck/Presentación" en el que se debe incluir un explicativo visual sobre la empresa/proyecto solicitante en formato PDF. Este documento es obligatorio y nos ayudará a valorar por completo la candidatura.

La recepción de candidaturas se hará única y exclusivamente a través del formulario web, en ningún caso a través de otros canales.

## Plazo y forma de presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas estará habilitada **desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOP hasta el 16 de diciembre de 2024 a las 23:59h.**

No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo. La entidad se reserva el derecho a ampliar el plazo de recepción de candidaturas dando la publicidad oportuna.

El proceso de evaluación de las propuestas y selección de las entidades se iniciará tras la finalización del periodo de recepción de propuestas.

## Criterios de evaluación de las solicitudes

El criterio básico de esta convocatoria gira en torno a **qué aporta la candidatura a mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario, y cómo aborda la propuesta la prevención y reducción de pérdidas y/o desperdicio alimentario.**

Para evaluar dicho criterio, el proceso de evaluación y selección del programa se dividirá en 2 fases:

1. Preselección de las candidaturas recibidas a través del formulario web de la convocatoria.
2. Entrevista personal y análisis de la propuesta de las candidaturas que han superado la fase 1.

En la primera fase, se analizará la información aportada por cada startup o emprendedor/a para descartar aquellas candidaturas que no cumplan con los requisitos de la convocatoria ni solucionen ninguno de los retos planteados.

Las startups o personas emprendedoras que sean excluidas no pasarán a la segunda fase de evaluación.

Aquellas candidaturas que sí cumplan con los requisitos de la convocatoria y estén alineadas con los retos planteados, pasarán a la fase de entrevista individual en la que se evaluarán los siguientes criterios de su propuesta:

- Aportación a la sostenibilidad del sistema alimentario (0 a 2 puntos)
- Modelo de negocio, monetización y potencial de escalabilidad (0 a 2 puntos)
- Grado de innovación y originalidad de la propuesta (0 a 2 puntos)
- Ventaja competitiva y diferenciación frente a otras propuestas (0 a 1 punto)
- Beneficios para los potenciales clientes (0 a 1 punto)
- Equipo humano para el desarrollo del producto/servicio (0 a 1 puntos)
- Viabilidad de la prueba de concepto propuesta (en su caso) (0 a 1 punto)

En caso de empate en la evaluación de varias candidaturas, se dará prioridad a las startups y/o emprendedores/as del ecosistema valenciano.

Para la evaluación de las candidaturas, se constituirá un jurado que estará formado por 5 vocales representantes de las siguientes entidades, el cual valorará las propuestas recibidas y las puntuará según los criterios establecidos:

- 2 vocales por parte de València Innovation Capital
- 2 vocales por parte de Innsomnia
- 1 vocal independiente experto en tecnología e innovación en el ámbito del sistema alimentario

Las cinco (5) candidaturas con una mayor puntuación tras este proceso de evaluación serán las invitadas a participar en el programa de aceleración.

## Comunicación a los proyectos seleccionados

La comunicación a las solicitudes seleccionadas para formar parte del programa se realizará **vía correo electrónico**.



Una vez aceptada la participación en el programa por parte de la startup o persona emprendedora, se remitirá a los interesados las fechas y próximos pasos del programa Agro·Lab ToNoWaste y se comunicará de forma pública.

## ¿Qué ofrecemos durante el programa?

Además de un programa de formación y aceleración y mentorización personalizado, Agro·Lab ToNoWaste ofrece los siguientes beneficios a los/as participantes:

- Posibilidad de uso de espacios de co-working en La Harinera
- Formar parte de la comunidad de emprendimiento de València Innovation Capital
- Proceso de incubación de tu solución con talleres, workshops y mentorías sobre temas relevantes
- Visibilidad para tu proyecto
- Evolución de la madurez tecnológica de tu proyecto (TRL)
- Acceso a eventos con otros stakeholders del sector (VDS, South Summit, 4YFN, etc)
- Acceso a fuentes de financiación alternativas y otras opciones de patrocinio
- Presencia en medios de comunicación especializados
- Acceso a programas formativos complementarios (programas EOI)

Para las entidades seleccionadas que hayan aceptado participar, la asistencia a las formaciones y mentorías es obligatoria, siendo necesaria la adecuada justificación de cualquier ausencia.

En ningún caso pediremos equity ni ninguna otra forma de participación en el capital de tu empresa (esté ya constituida o no). La propiedad intelectual de la solución presentada es única y exclusivamente propiedad del solicitante.

Para el Agro·Lab ToNoWaste es muy importante que sigas siendo dueño/a de tu sueño, nosotras solo te ayudaremos a acelerarlo. Cuando termine el programa podrás seguir adelante con el desarrollo de tu proyecto con total libertad.

## Concesión de Premios al finalizar el programa

Tras finalizar el programa de aceleración, se premiará a las mejores soluciones entre las 5 entidades participantes, con unos premios en metálico.

Para ellos, el programa destinará una cantidad total de 10.000€. Esta cuantía, aunque se prevé inicialmente en el Plan de Actuación 2024, irá a cargo del presupuesto de 2025 de La Fundación (Plan de Actuación del mismo ejercicio, Línea 2.1. – Programas Propios del Área Bienestar y Salud, de València Innovation Ecosystem).

Para la evaluación de las mejores soluciones se constituirá un jurado que estará formado por 5 vocales, el cual valorará la trayectoria y progreso de las entidades participantes y de sus propuestas innovadoras, desde su presentación hasta la finalización del programa. El jurado estará formado por:

- 1 vocal por parte de València Innovation Capital
- 1 vocal por parte de Innsomnia
- 3 vocales independientes expertos en tecnología e innovación en el ámbito del sistema alimentario, que habrán formado parte del equipo formador del programa de aceleración.

El jurado puntuará las candidaturas según los siguientes criterios establecidos:

- Aprovechamiento del programa de aceleración (asistencia a menos de un 85% de las actividades excluirá directamente la candidatura de la propuesta de premios)
- Valoración del informe final emitido por parte del mentor (0-3 puntos)
- Validación del modelo de negocio y monetización de la solución (0 a 2 puntos)
- Implantación de la prueba de concepto propuesta al inicio del programa (0 a 5 punto)

Los premios se concederán tras completar íntegramente el programa de aceleración de acuerdo a la siguiente distribución:

- Primer premio: 4.000€
- Segundo premio: 3.000€
- Tercer premio: 2.000€
- Menciones especiales (cuarto y quinto premio): 500€

## Plazos de la convocatoria

Los plazos de la convocatoria son los siguientes:

- **Apertura de la Open Call:** desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOP.
- **Recepción de candidaturas:** desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOP, hasta el 16 de diciembre (ambos inclusive)
- **Cierre de la Open Call:** 16 de diciembre de 2024 a las 23:59h
- **Evaluación de candidaturas:** desde el 17 de diciembre de 2024 hasta el 23 de enero de 2025.
- **Comunicación de admitidos:** 24 de enero de 2025
- **Desarrollo del programa:** Durante los meses de febrero a mayo de 2025

## Requisitos que deben cumplir los participantes

Cada startup o iniciativa **seleccionada y perteneciente al programa Agro-Lab ToNoWaste** será responsable de cumplir con los siguientes requisitos, y mantendrá indemne a la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, como entidad promotora del proyecto, respecto de cualquier consecuencia que pudiera derivar de su incumplimiento:

- Rellenar y firmar el formulario de inscripción que figura en la web de inscripción del programa Agro-Lab ToNoWaste, el cual se encuentra en la web <https://agrolab.valenciainnovationcapital.com/>, lo que implica la aceptación expresa de estas Bases reguladoras.
- Asegurarse de que el/la representante de la startup o iniciativa sea una persona física, mayor de edad, y con plena capacidad jurídica y de obrar para formar parte de la convocatoria, de forma que su participación en el programa no infrinja ninguna norma (si aplicase).

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias, fiscales y con la Seguridad Social (si aplicase).
- En caso de ser seleccionada entre las startups o iniciativas ganadoras, garantizar la dedicación que sea necesaria para el buen fin del programa.
- Asegurarse y responsabilizarse de que los datos facilitados son completos y veraces.
- Permanecer durante la extensión del programa Agro-Lab ToNoWaste y participar de manera proactiva en todas las reuniones y actividades que requiera el programa, asegurando la dedicación e implicación del equipo de la startup o iniciativa seleccionada en el aprovechamiento del programa y la realización de los trabajos que de él se deriven.
- Cumplir las directrices indicadas por el equipo de gestión del programa Agro-Lab ToNoWaste.

## Aceptación de las Bases reguladoras

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases. La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, como entidad promotora del proyecto, se reserva el derecho de anular la presente convocatoria o suspenderla, o bien cambiar alguna/s de su/s condición/es si por causas técnicas o de cualquier otra índole, fuera conveniente.

Todos los cambios serán publicados en la web <https://agrolab.valenciainnovationcapital.com/>

## Cesión, derechos de imagen y propiedad intelectual

Las personas o entidades solicitantes que concurren a esta convocatoria reconocen su dominio del título y legitimación suficiente sobre los contenidos incluidos en las ideas e iniciativas emprendedoras que presenten, manifestando no infringir ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho, que pueda ostentar cualquier tercera persona en España o en el Extranjero sobre los contenidos, y eximiendo a La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la

Innovación Urbana de cualquier responsabilidad relativa al uso de los citados contenidos.

En todo caso, quienes participen en la convocatoria asumen bajo su exclusiva responsabilidad, las consecuencias de daños y perjuicios que se deriven del uso de los contenidos incluidos en sus ideas e iniciativas emprendedoras, así como su reproducción, difusión o distribución. De este modo, no alcanzará responsabilidad alguna a La Fundación, en el supuesto de que la idea o iniciativa emprendedora que se propone o cualquiera de los documentos presentados por las personas solicitantes, vulnere de algún modo los derechos de terceras personas en materia de propiedad intelectual, industrial o de cualquier índole.

Las personas y entidades participantes en esta convocatoria autorizan a La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, sin ningún derecho adicional y de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con la actividad de La Fundación, en el marco de la estrategia València Innovation Capital, por cualquier medio admitido en derecho, la información básica sobre la idea o iniciativa emprendedora que expresamente le sea solicitada para este fin.

Además, mediante la aceptación de estas bases, consienten expresamente y autorizan a La Fundación, para que utilice su imagen, nombre, logotipo o nombre comercial, a través de los medios que procedan, sin que genere remuneración alguna a su favor.

Asimismo, las personas y entidades beneficiarias autorizan a La Fundación, sin ningún derecho adicional y de forma indefinida, a utilizar imágenes, fotografías, logotipos y nombres de las personas o entidades participantes con fines publicitarios relacionados con la actividad de València Innovation Capital.

La presentación de la solicitud en la presente convocatoria no supondrá, salvo autorización expresa en contrario, derecho alguno a favor de quien solicita, a utilizar cualesquiera derechos de propiedad intelectual de Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.

## Protección de datos de carácter personal

Los participantes quedan informados y autorizan expresamente a La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana a que trate sus datos con la finalidad de desarrollar su participación en el programa Agro·Lab ToNoWaste.

Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación relativa a sus datos personales.

Queda garantizado el correcto tratamiento de la documentación aportada y de los datos facilitados acorde a la normativa aplicable de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana es la responsable del tratamiento de los datos de los usuarios/as y por tanto:

- Los datos de los/las representantes de las personas jurídicas serán tratados con la finalidad de gestionar la convocatoria del programa Agro·Lab ToNowaste, así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- La finalidad del tratamiento de los datos son (i) llevar a cabo la gestión, desarrollo, cumplimiento y control de la relación contractual, así como llevar a cabo el envío de cualquier tipo de documentación al respecto y el mantenimiento de históricos de relaciones contractuales; (ii) el envío de cualquier tipo de correspondencia postal o electrónica vinculada a dicha relación; (iii) inclusión de los datos en la agenda de contacto de València Innovation Capital, de carácter corporativo, departamental y de los empleados que lo requieran; (iv) la correcta gestión económica, contable, fiscal y de facturación derivada de la relación jurídica mantenida; (v) gestión del expediente contractual correspondiente para su archivo y mantenimiento de histórico de expedientes contractuales.
- Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados, a los únicos efectos de cumplir con las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el período de vigencia del programa objeto de las presentes bases.

- Los datos personales podrán ser comunicados a los siguientes terceros (i) Jueces y Tribunales, en cumplimiento de requerimientos, obligaciones legales o en el marco de un procedimiento judicial; (ii) entidades bancarias, para la gestión de los cobros y pagos; (iii) Agencia Tributaria, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; (iv) auditores financieros para el cumplimiento de las obligaciones financieras; (v) fedatarios públicos en caso de elevación a público del documento; y a cualesquiera otros terceros a quienes, en virtud de la normativa vigente aplicable en cada caso, sea necesario llevar a cabo la cesión, tal como órganos de la Administración competentes por motivos de control, registro e inspección.
- Los datos no serán objeto de transferencia internacional a un tercer país ni organización internacional.
- El/La titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con la normativa de aplicación, junto con una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad a la dirección del delegado de protección de datos: lasnaves@dpoexterno.com

En virtud del contrato de prestación de servicios suscrito entre La Fundación y la empresa INNSOMNIA ACCELERATOR S.L. para el acompañamiento del programa de aceleración Agro·Lab ToNoWaste, firmado el 2 de agosto de 2024, la empresa INNSOMNIA ACCELERATOR S.L. apoyará a La Fundación en la selección de las iniciativas participantes, así como en la valoración de las mismas para otorgar los premios al final del programa, por lo que La Fundación compartirá la información necesaria con INNSOMNIA, para el apoyo al procesamiento de la misma.

## Derecho de exclusión

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana, promotora del programa Agro·Lab ToNoWaste, se reserva el derecho de descartar o expulsar del programa aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Asimismo, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de las presentes bases por parte de las personas/entidades participantes, dará lugar a la baja automática de las mismas.

En caso de no cumplir con los requisitos y/o obligaciones exigidas por el programa, La Fundación se reserva el derecho a anular unilateralmente la

participación en el Programa de cualquier participante, sin que ello conlleve ningún tipo de reclamación judicial o extrajudicial por parte del proyecto o participante.

## **Exoneración de responsabilidad**

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana queda exonerada no se hace responsable, respecto del cumplimiento por parte de los participantes en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes de las presentes bases, o de cualquier requisito u obligación legal que incumplan los participantes.

Además, La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana queda exenta de toda compensación u obligación hacia los participantes, si la presente convocatoria debiera anularse o suspenderse.

## **Legislación y jurisdicción aplicable**

En caso de divergencia sobre la interpretación de las presentes bases que tuviera que dirimirse, será de aplicación la legislación española, y serán competentes los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente los participantes a cualquier fuero o jurisdicción que pudiera pertenecerles.